Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2620

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "FRANCI EMPRENDIMIENTOS" DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 8/2021 "ADQUISICIÓN DE MAMPARAS Y ACCESORIOS " - ID N° 400518.

Asunción, 7 de diciembre de 2021.

VISTO: Los Memorandos M DABYS N° 130-2021 del 21/07/21; M UOC N° 790-2021 del 11/10/21; MDPPP 366-2021 del 12/10/21; el Memorando N° 93/2021 del 30/11/21, del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas; el Memorando UOC N° 986/2021 del 1/12/21; la Ley N° 2051/03; la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Memorando M DABYS N° 130-2021 del 21 de julio de 2021, la Dirección de Administración de Bienes y Servicios (DABYS), remite los formularios y solicita iniciar el Llamado a contratación para Adquisición de Mamparas y Accesorios.

Que, por Memorándum M UOC N° 790-2021 del 11 de octubre de 2021, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita: *"...nuevo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de acuerdo al siguiente detalle: N° PAC 400.518, Modalidad Contratación Directa, Descripción del Llamado Adquisición de mamparas y accesorios, Monto 2021 Gs. 11.099.655, Monto solicitado Gs. 11.099.655..."*.

Que, por Memorando MDPPP 366-2021 del 12 de octubre de 2021, la Dirección de Planificación y Presupuesto de la Dirección General de Administración y Finanzas, expresa: *"...cumplimos en informar que fue emitido el CDP N° 150/2021 por el monto de Once millones noventa y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco mil guaraníes (Gs. 11.099.655), el cual remitimos para las firmas respectivas."*

Que, Memorando N° 93/2021 del 30 de noviembre de 2021, el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, remite el Informe de Evaluación N° 42/2021 de fecha 30/11/2021, que señala: *"...Por tanto, conforme a la evaluación que antecede, y en virtud a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y el artículo 66 del Decreto N° 2922/2019, se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 8/2021 "ADQUISICIÓN DE MAMPARAS Y ACCESORIOS" – ID N° 400518, a la empresa unipersonal FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ que gira en plaza con el nombre de fantasía "FRANCI EMPRENDIMIENTOS", RUC N° 787858-3... La adjudicación recomendada es por el monto de G 10.955.000 (guaraníes diez millones novecientos cincuenta y cinco mil), por las consideraciones expuestas en el presente informe..."*.

Que, por Memorando UOC N° 986/2021 del 1 de diciembre de 2021, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite los antecedentes con las evaluaciones practicadas en el marco de la Contratación Directa N° 8/2021 "*ADQUISICIÓN DE MAMPARAS Y ACCESORIOS*" – ID N° 400518.

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 28, expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo..."*.

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2620

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "FRANCI EMPRENDIMIENTOS" DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 8/2021 "ADQUISICIÓN DE MAMPARAS Y ACCESORIOS " - ID N° 400518.

Asunción, 7 de diciembre de 2021.

Art. 1°) **ADJUDICAR** a la empresa "FRANCI EMPRENDIMIENTOS" de Francisco Sabino Rotela López, con RUC N° 787858-3 el Llamado a Contratación Directa N° 8/2021 "Adquisición de Mamparas y Accesorios" – ID N° 400518 por la suma de Guaraníes diez millones novecientos cincuenta y cinco mil (Gs. 10.955.000), de conformidad al Informe de Evaluación N° 42/2021 del 30 de noviembre de 2021.

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Art. 1° de la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad - CDP N° 150/2021 del 12 de octubre de 2021.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a los participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

OSCAR JOSÉ VILLAGRA MERINO
Secretario General

CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
Ministro

Ni/brd